GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República

Informe de Pertenencia Sociolingüística

Guatemala, abril de 2023

I. ANTECEDENTES.

A través del Decreto No. 32-2005, se creó la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), que es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

De acuerdo con la Ley del SINASAN, la SAN, "es el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, con equidad étnica y de género, así como su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa".

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; aprobada en el año 2005, uno de los principios rectores de esta Política; es la EQUIDAD: El Estado debe generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socioeconómico y lugar de residencia tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.

Asimismo, la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, según su artículo 4, tiene como objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

En el artículo 10 de la ley mencionada, se estableció que: "Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos."

II. ACCIONES.

Acciones implementadas correspondientes al mes de abril por esta Secretaría en relación a la Pertenencia Sociolingüística, se encuentran las siguientes:

1. En seguimiento a las rotulaciones de identificación de las oficinas de la SESAN a nivel central, se ha traducido en idioma Mam los siguientes textos:

   Primer paso: Traducidos en idioma maya: Mam

   1. Cuerpo Asesor = **Qe onil xim**
   2. Centro de Documentación e Información para la Seguridad Alimentaria y Nutricional -CEDESAN- = **Ja junisal u'j ex q'ol tqanil te Tb'anil niky'b'eb'il ex k'a'chb'il xjal.**
   3. Servicio Sanitario Damas = **Jatz'a'lb'il kye xu'j**
   4. Servicio Sanitario Caballeros = **Jatz'a'lb'il kye q'a**
   5. Sanitario de Despacho Superior = **Jatz'a'lb'il kye wi'xin**
   6. Sanitario Subsecretaría Técnica = **Jatz'a'lb'il kye tka'b' wi'xin**
   7. Área de vehículos y combustible =**Kytemb'il ex kyk'wa' xkotz**
   8. Unidad de Género = **Ximil kyi'j junelni**
   9. Unidad de Auditoría Interna =**Ximil ti'j b'a'n najsab'il pwaq**
   10. Recepción =**K'amob'il**
   11. Contraloría General de Cuentas = **Jaka'yb'il b'a'n najsab'il pwaq**
   12. Área de desinfección =**Kytemb'il xhtilsb'il**
   13. Espacio de la Lactancia Materna =**Amb'il q'ob'il kych'u' k'wal**

2. Seguimiento a la campaña de comunicación interna de pertinencia sociolingüística, se diseñaron 21 rótulos en idioma español y en idioma maya **Mam,** se imprimieron y se colocación en acrílicos de cada oficina de SESAN central, con el objeto de contribuir al reconocimiento, respeto, promoción y utilización de los idiomas nacionales en los servicios institucionales, se detalla a continuación:

SESAN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

SESAN
UNIDAD DE GÉNERO

SESAN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CEDESAN

SESAN
CUERPO ASESOR

SESAN
ÁREA DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLE

SESAN
SERVICIO SANITARIO DAMAS

3. La SESAN en coordinación con la Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia (SCSP) trabajaron la producciòn de cápsulas ***"Protagonistas de Nuestro Tiempo":*** caso de éxito de recuperación de niña con desnutrición aguda. Material grabado en Tactic, Alta Verapaz; en idioma español al idioma maya ***Poqomchí,*** dicha intervención tiene pertinencia lingüística y cultural. Se transmitió en televisión abierta, y sus distintas redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, TikTok), durante el mes de abril de 2023.

Link:

https://twitter.com/GuatemalaGob/status/1648846440628666371?t=7ajxLwZKTMB80trIxebcLA&s=19

https://fb.watch/k0hXz9On13/?mibextid=Nif5oz

4. Traducción, diseño y publicación en redes sociales institucionales el mensaje por el "Día Internacional de la Madre Tierra", con la finalidad de promocionar y utilizar los idiomas nacionales en seguridad alimentaria y nutricional, se detalla lo siguiente:

"Día Internacional de la Madre Tierra",

Tq'ijil Qtxu Tx'otx' Twitz tkyaqil tnam. (Idioma maya Mam)

5. La Dirección de Fortalecimiento Institucional ha impulsado la identificación de las oficinas departamentales de la SESAN de San Marcos en idioma maya **Mam** y Chimaltenango en idioma maya **Kaqchikel** para la promoción y utilización de los idiomas nacionales en los servicios de SAN, a continuación se ejemplifica evidencias y Link donde se pueda ver detalladamente:

Link de Delegación de San Marcos

https://drive.google.com/drive/folders/1QIYeg8Qh40gmDULuNNOZVij2FicW4XdB?usp=sharing

Link de Delegación de Chimaltenango

https://drive.google.com/drive/folders/12WrydN3kb7IMp2lTWGoyKQWQfbAr705F?usp=share_link

6. En el marco del Convenio de Cooperación y Coordinación entre la SESAN –UNICEF-INCAP, se procedió a la impresión del cuadernillo ¿Que sienten, saben y hacen las madres de nuestros municipios sobre la salud y la nutrición?, **con pertenencia lingüística y cultural.**

SESAN-DCE-No.01-2023

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA –SESAN-, EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA –UNICEF- Y EL INSTITUTO DE NUTRICIÓN DE CENTRO AMÉRICA Y PANAMÁ –INCAP-.

En la ciudad de Guatemala a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), **NORGY ROSSI LIZETT MARIE GUZMAN JUAREZ**, de treinta y cinco (35) años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada en Nutrición, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno espacio cuatro catorce y cinco mil novecientos veintiséis espacio cero ciento una (2441 74626 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas –RENAP- de la República de Guatemala, comparezco en calidad de **SECRETARIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, calidad que acredito con: a) Posesión amplia del Acuerdo Gubernativo de su nombramiento número cuatro y seis (06) de fecha tres (03) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021); y b) Certificación del Acta de Toma de Posesión del Cargo número diecinueve guión dos mil veintiuno (19-2021), de fecha nueve (09) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) del Libro de Actas de Personal cero once (011) de la Dirección Administrativa y de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, que en el transcurso del presente instrumento se denominará la **"SESAN"**; **CARLOS CARRERA CORDON**, de cuarenta y ocho (48) años de edad, casado, español, economista, me identifico con el Pasaporte número doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y dos (243042), actúo en mi calidad de Representante del Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia, que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"UNICEF"**, calidad que acredito con: b) Nota número GUA guión diecisiete cuatro y cero cuatro diagonal diecisiete diagonal RC diagonal cero (No. GUA-274/17/RC/cmw) de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil diecisiete (2017), ante la Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático, Subdirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala; **JOSÉ RENÁN DE LEÓN CÁCERES**, de cuarenta y tres (43) años de edad, casado, panameño, de profesión nutricionista, con una Maestría en Salud Pública, vecino de la Ciudad de Panamá, Panamá, me identifico con: a) Pasaporte de la República de Panamá número PA cero seiscientos nueve mil ochocientos catorce (PA0709814), actúo en mi calidad de **DIRECTOR** del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, que en el transcurso del presente instrumento se denominará **"INCAP"**; y b) Designación y delegación que se me hiciera por el Consejo Directivo del INCAP, como consta en Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo efectuada en la Ciudad de Panamá el diecisiete (17) de enero del año dos mil veinte (2020) y según el Convenio Básico del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), suscrito y ratificado por todos los estados miembros del INCAP.

Los otorgantes manifestamos ser de los datos de identificación personal antes consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que las representaciones y acreditaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente acto y que es nuestra voluntad celebrar el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LA SECRETARIA DE**

Página 1 de 7

Edyvina Playa nivel dos (2) de la Ciudad de Guatemala; a) **INCAP:** domicilio institucional en la Calzada Roosevelt, número cero guión veintiocho (0-28) zona once (11) de la Ciudad de Guatemala. Las partes deben notificar cualquier cambio que de ella hicieran, dentro de un plazo de cinco (5) días de haber efectuado el cambio.

CLÁUSULA XIII. TERMINACIÓN: Este convenio podrá darse por terminado por cualquiera de las siguientes causas: a) Por mutuo acuerdo, en este caso, se procurará no afectar las acciones que se encuentren en ejecución; b) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, debiendo dar aviso por escrito con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha en que se estime la terminación, siempre que no exista incumplimiento; c) Unilateralmente, en caso de incumplimiento de una de las partes, debiendo dar audiencia a la parte que incumplió para que se pronuncie o subsane el incumplimiento en un plazo de quince (15) días hábiles después de surgido el hecho; y, d) Por caso fortuito o de fuerza mayor, en cuyo caso, las partes quedarán libres de responsabilidad en el cumplimiento de aquellas obligaciones principales que no debieron ser cumplidas con anterioridad al acaecimiento del caso fortuito o de la fuerza mayor, debiendo notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a la fecha en que se produjeron estas circunstancias, que deben estar debidamente comprobadas.

CLÁUSULA XIV. ACEPTACIÓN DEL CONVENIO: Las partes expresamente hacemos constar que hemos leído el contenido íntegro del presente Convenio y que, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en tres (3) ejemplares originales, uno (1) para cada parte, compuesto de siete (7) hojas de papel especial tamaño carta, impresas únicamente en su anverso, con el membrete de las tres instituciones.

Página 7 de 7

7. En seguimiento a la impresión del **Cuadernillo ¿Que sienten, saben y hacen las madres de nuestros municipios sobre la salud y la nutrición?** la Dirección de Fortalecimiento Institucional impulsó la aplicación, promoción, divulgación y uso de los idiomas mayas Q´eqchi´, Poqomchi´, Akateko, Ch´orti´, Q´anjob´al, Chuj e Ixil, a través de la versión de trabajo del estudio: Conocimientos, Actitudes y Prácticas (CAP) de línea base en el marco de la Estrategia Integral para Combatir la Desnutrición Crónica, identificando en los idiomas nacionales en el esquema del proceso para la selección de la muestra, en 22 municipios priorizados de los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango y Quiché, logrando la pertenencia sociolingüística y cultural en las comunidades lingüísticas, se muestra el ejemplo siguiente:

.

La información se recogió haciendo visita domiciliaria al hogar de la madre seleccionada, con ayuda de personal de instituciones como Salud o comités locales. Se cumplió con las medidas de bioseguridad que exige la situación de pandemia que vivimos.

La Dirección de Cooperación Externa de SESAN, en coordinación con la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala –ALMAG- trabajaron la traducción al idioma **Ch'orti'** del Spot Promocional del Alimento Complementario Fortificado **"NUTRINIÑOS".**

Link del Spot Nutriniños en idioma Ch'orti' en formato digital:

https://drive.google.com/drive/u/0/shared-with-me

8. Datos del personal que labora y presta sus servicios en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por pueblos, sexo y comunidades lingüísticas de Guatemala, nos muestra la inclusión y utilización de los idiomas nacionales en los servicios de SAN, correspondiente al mes abril del año en curso.

RESUMEN DATOS SOCIOLINGÜISTICOS

Sexo	Cantidad
Mujer	213
Hombre	200
TOTAL	**413**

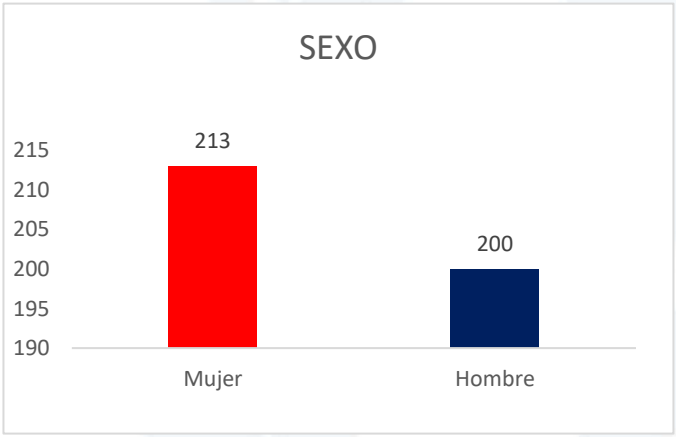

DATOS POR GRUPO ÈTNICO

GRUPO ÉTNICO	Cantidad
Maya	56
Xinka	2
Mestizo / Ladino	355
TOTAL	**413**

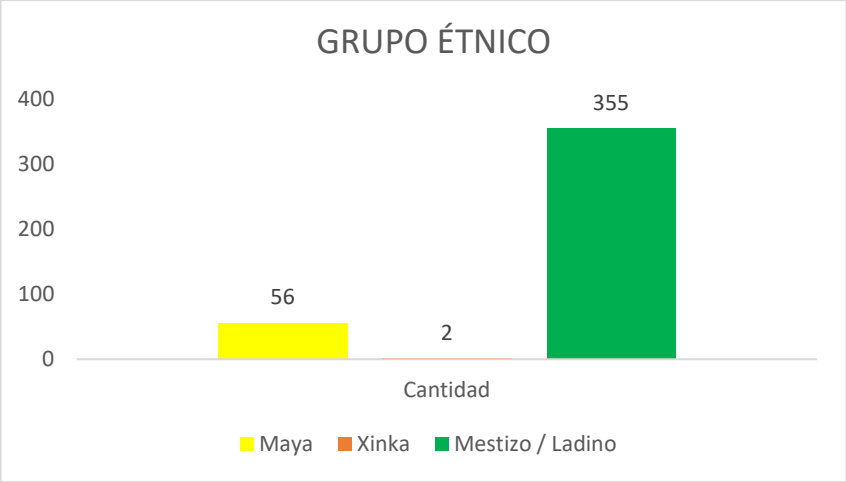

Idiomas hablantes	Cantidad
Achì	2
Chuj	1
Ixil	2
Jakalteco/Popti'	1
Kaqchikel	6
K'iche	18
Mam	2
Poqomchi	1
Kanjob'al	1
Q'eqch'i	9
Sacapulteko	2
Tz'utujil	3
Xinka	0
Español	362
Multilingue	3
TOTAL	**413**

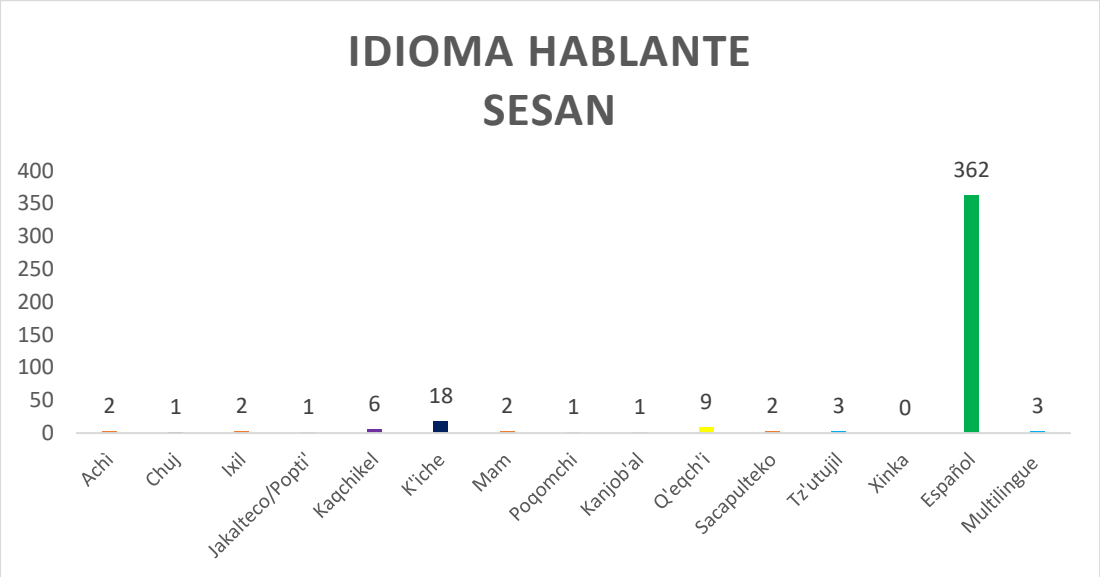

9. Se realizó la reunión ordinaria de la Mesa Técnica para el Abordaje de Atención Integral de Embarazos en menores de 14 años de edad, el día 28 de abril del presente año, coordinada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en el cual la SESAN a través de la Unidad de Género realizó una presentación del tema "**Rol de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional", SAMAJ RI RUTZ'IB'A JAY RUTOB'AL LLINEM CHUQA' WA'IM** (Idioma maya **kaqchikel**), en el marco de la Ruta de Atenciòn Integral a Niñas y Adolescentes embarazadas menores de 14 años víctimas de Violencia Sexual, en el desarrollo del mensaje y parte del contenido de la temática se promovió y utilizó el idioma **Kaqchikel**, para contribuir a la promoción y utilización de los idiomas nacionales en las intervenciones de la SAN. Se adjunta presentación.

Maltyoox (Tz'utujil)
Matyox (Kaqchikel)
Muchas gracias